Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

6 3 7 9 💥

92/2023

# EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR E INCORPORAR el incremento de los recursos correspondientes a Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacionales por la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta y cuatro millones novecientos noventa y seis mil novecientos cuarenta y cinco con 00/100 (\$6.254.996.945,00) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 6272 y Decreto Municipal N.º 2150/2023.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR E INCORPORAR el incremento de los recursos propios municipales correspondientes a financiamiento 34- De Libre Disponibilidad por la suma de pesos setecientos setenta y un millones ochocientos treinta y nueve mil ciento ochenta y tres con 62/100 (\$771.839.183.62), detallado en el Anexo I, al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 6272 y Decreto Municipal N.º 2150/2023.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR E INCORPORAR el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 19- Fondo del Deporte por la suma de pesos seiscientos un mil ochocientos cuarenta y ocho con 30/100 (\$601.848,30) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 6272 y Decreto Municipal N.º 2150/2023.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR E INCORPORAR el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 20- Fondo Vial por la suma de pesos cinco millones quinientos veinte mil novecientos ochenta y tres con 64/100 (\$5.520.983,64) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 6272 y Decreto Municipal N.º 2150/2023.

ARTÍCULO 5º.- AUTORIZAR E INCORPORAR el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 22- Agencia Desarrollo Ushuaia por la suma de pesos veintiocho millones cuatrocientos veintinueve mil quinientos noventa y nueve con 85/100 (\$28.429.599,85) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del

Juliu &

Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 6272 y Decreto Municipal N.º 2150/2023.

ARTÍCULO 6°.- AUTORIZAR E INCORPORAR el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 23- Fondo Mantenimiento y Reparación Paradas de Taxi por la suma de pesos dos millones doscientos setenta y seis mil con 00/100 (\$2.276.000,00) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 6272 y Decreto Municipal N.º 2150/2023. ARTÍCULO 7º.- AUTORIZAR E INCORPORAR el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 30- Regularización Dominial por la suma de pesos doce millones quinientos noventa y tres mil cuatrocientos treinta y cinco con 32/100 (\$12.593.435,32) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 6272 y Decreto Municipal N.º 2150/2023. ARTÍCULO 8º.- AUTORIZAR E INCORPORAR el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 29- Venta de Lotes por la suma de pesos sesenta y nueve millones veinte mil quinientos seis con 39/100 (\$69.020.506,39) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 6272 y Decreto Municipal N.º 2150/2023.

ARTÍCULO 9º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, a realizar las distribuciones de los incrementos de recursos y las modificaciones de gastos con arreglo a las finalidades detalladas en el Anexo II, y correspondientes reestructuras presupuestarias.

ARTÍCULO 10.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6.379.

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/09/2024.-

со

Concejo Deliberante Ushuaia

/iceintendenta Gabriela MUÑIZ SICCARDI Presidenta

M

Concejo Deliberante Ushqaia



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

## COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO I.----

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

		637			
Anexo I					
Recursos	Financiamiento	Importe			
TASA ACTIVIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL	34	284.295.997,61			
TASAS GRALES POR SERV. MUNICIPALES	34	251.547.628,12			
MULTAS	34	108.630.484.31			
TASA S. ESP. LIMP. E HIGIENE	34	50.039.425.37			
INTERESES INTERNOS	3.4	32.917.613,96			
DERECHOS DE OFICINA	34				
HABILITACION COMERCIAL	····	25.692.735,70			
DERECHOS DE CEMENTERIO	34	8.539.581,45			
	34	6.039.601,36			
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	34	2.440.609,35			
DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN	34	1.695.506.39			
Total		771.839.183,62			

Abos Perónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Dellberante Ushuaia

Ticaintendenta Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

Jerkez Dailana Ayellen Legislación Concejo Deliberante Ushuaia



"2024, Año del 140.º Aniversario/de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

ANEXO II.---

ORDENANZA MUNICIPAL N.º. 6 3 7 9 ...

	,			
Finalidad	Clasificador Economico	Objeto del Gasto	Financiamiento	Importe
Administración Gubernamental	Gastos Corrientes	1- Personal	34	5.244.597.702,56
Administración Gubernamental	Gastos Corrientes	2-Bienes de Consumo	34	101.082.987.90
Administración Gubernamental	Gastos Corrientes	3-Servicio No Personales	34	688.472.252,03
Administración Gubernamental	Gastos Corrientes	5-Transferencias	22	28.429.599.85
Administración Gubernamental	Gastos Corrientes	9-Gastos Figurativos	34	170.975.219,67
Servicios de Seguridad	Gastos Corrientes	5-Transferencias	34	12.358.473,99
Servicios Sociales	Gastos Capital	42-Construcciones	20	5.520.983,64
Servicios Sociales	Gastos Capital	42-Construcciones	23	
Servicios Sociales	Gastos Capital	42-Construcciones	29	2.276.000,00
Servicios Sociales	Gastos Capital	42-Construcciones	30	69.020.506,39
Servicios Sociales	Gastos Corrientes	2-Bienes de Consumo	34	12.593.435,32
Servicios Sociales	Gastos Corrientes			71.082.987,90
Servicios Sociales	Gastos Corrientes	3-Servicio No Personales	34	558.792.275,23
Servicios Sociales	<del></del>	5-Transferencias	19	601.848,30
THE STATE OF THE S	Gastos Corrientes	5-Transferencias	34	179.474.229,35
Total				7.145.278.502,12

oncejo Deliberante Ushyaja

Concejo Deliberante Ushuaia

ceintendenta Gabriela MUNIZ SICCARDI Presidenta Concejo Deliberante Ushunia





USHUAIA,

2 6 SEP. 2024

VISTO el expediente E-9505-2024 del registro de esta Municipalidad; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en la sesión ordinaria de fecha 25/09/2024, a través de la cual se autoriza e incorpora, un incremento de los recursos correspondientes a Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacionales, e incrementos de recursos propios municipales correspondiente a diferentes fuentes de financiamiento, al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante OM Nº 6272.

Que asimismo se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, a realizar las distribuciones de los incrementos de recursos y las modificaciones de gastos con arreglo a las finalidades que se detallan por su Anexo II.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad se ha expedido a través del Dictamen S.L. y T. N° 24 6 /2024.

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

#### DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal Nº **6 3 7 9** , sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, en la sesión ordinaria de fecha 25/09/2024, a través de la cual se autoriza e incorpora al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante OM Nº 6272, el incremento de los recursos correspondientes a Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacionales, e incrementos de recursos propios municipales correspondiente a diferentes fuentes de financiamiento,

///.2.



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2024-Año del 140 Aniversario de la Fundación de la giudad de Ushuaia"

///.2.

y se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar distribuciones de incrementos de recursos y modificaciones de gastos. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Archivar.

DECRETO MUNICIPAL Nº 16 8 9 /2024.-

Secretaria de Economia y Finanzas

Mimicipalidad de Ushuaia

Walter Vuoto
INTENDENTE

Municipalidad de Ushuaia